

ACTA N° 7 DE LA JUNTA ELECTORAL

En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, en el local de España N° 1.420, siendo las dieciséis horas con quince minutos, se reúnen los Miembros de la Junta Electoral, designada por Resolución General N° 3906, del 25 de Marzo de 2024, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Se encuentran presentes el Presidente, Cr. Sixto Guillermo ALANÍS; Secretario, Cr. Hugo Armando CORIMAYO; los Miembros Suplentes designados, Cra. Valeria Luciana LEIVA TOLEDO, Cr. Marcelo Antonio BURGOS y Cr. Carlos Ariel ZELAYA; el asesor letrado, Dr. Gustavo Feoli. -----

A continuación, toma la palabra el Presidente de la Junta para dejar constancia que, en el día de la fecha, se recibieron observaciones al padrón electoral de diversa naturaleza, como ser:

- Cra. Micaela Vanucci, MP 104505 – Solicita inclusión en el padrón electoral de la Delegación Metán.
- Cra. Gisella Farfán, MP 103756 – Solicita inclusión en el padrón electoral de la Delegación Metán.
- Cra. Mariana Gallo, MP 104594 - Solicita inclusión en el padrón electoral de la Delegación Metán.
- Cr. Marcelo Cuniberti, MP 102250 - Solicita inclusión en el padrón electoral de la Delegación Metán.
- Cr. Mario Costa, MP 101310 – Solicita revisión de su estado de deuda.
- Cr. José Luis Rivero, MP 102590 - Solicita revisión de su estado de deuda.
- Cr. Enzo L. Álvarez, MP 103703 - Solicita revisión de su estado de deuda.
- Cra. Cecilia Contreras Ruiz, MP 103025 - Solicita revisión de su estado de deuda.
- Cra. María del Milagro Ventura, MP 102202 - Solicita revisión de su estado de deuda.
- Lic. en Comercialización Ana Luisa Pervieux Elizondo, MP 900071 – Solicita inclusión en los padrones electorales.

Luego de revisar los padrones correspondientes y un intercambio de opiniones, SE RESUELVE POR UNANIMIDAD:

- Cra. Micaela Vanucci, MP 104505 – Solicita inclusión en el padrón electoral de la Delegación Metán – *Comunicar a la profesional que ya se encuentra incluida en el Padrón de la Delegación*
- Cra. Gisella Farfán, MP 103756 – Solicita inclusión en el padrón electoral de la Delegación Metán - *Comunicar a la profesional que ya se encuentra incluida en el Padrón de la Delegación*
- Cra. Mariana Gallo, MP 104594 - Solicita inclusión en el padrón electoral de la Delegación Metán – *Solicitar al área correspondiente que realice el cambio, luego comunicar a la profesional la inclusión en el padrón.*
- Cr. Marcelo Cuniberti, MP 102250 - Solicita inclusión en el padrón electoral de la Delegación Metán - *Solicitar al área correspondiente que realice el cambio, luego comunicar al profesional la inclusión en el padrón.*
- Cr. Mario Costa, MP 101310 – Solicita revisión de su estado de deuda – *Comunicar al profesional que ya figura de manera correcta en el padrón.*

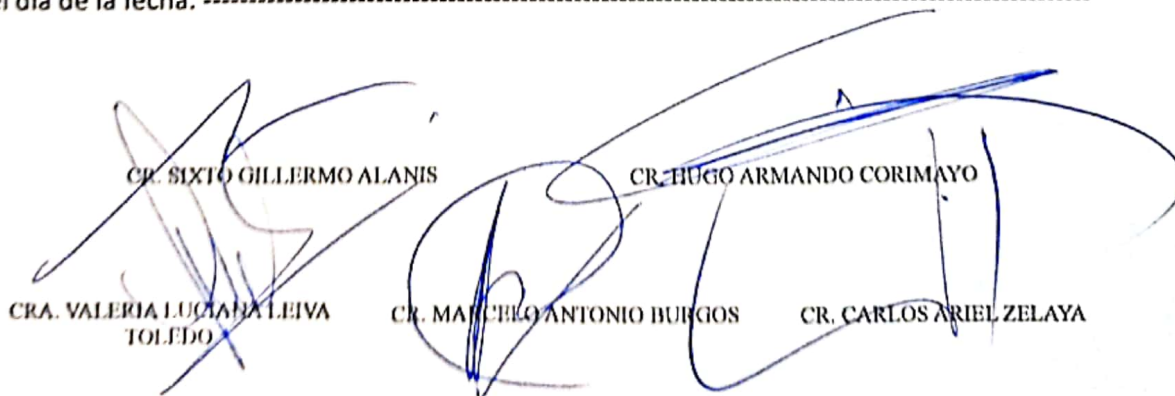
- Cr. José Luis Rivero, MP 102590 - Solicita revisión de su estado de deuda - *Comunicar al profesional que ya figura de manera correcta en el padrón.*
- Cr. Enzo L. Álvarez, MP 103703 - Solicita revisión de su estado de deuda - *Comunicar al profesional que ya figura de manera correcta en el padrón.*
- Cra. Cecilia Contreras Ruiz, MP 103025 - Solicita revisión de su estado de deuda – *Enviar una nota al área Contable solicitando la revisión del estado de cuenta de la profesional.*
- Cra. María del Milagro Ventura, MP 102202 - Solicita revisión de su estado de deuda - *Comunicar a la profesional que ya figura de manera correcta en el padrón.*
- Lic. en Comercialización Ana Luisa Pervieux Elizondo, MP 900071 – Solicita inclusión en los padrones electorales – *Informar a la profesional que no se podrá dar lugar a su pedido debido a que su matrícula se encuentra enmarcada en el “Registro Especial para la inscripción de Graduados en Ciencias Económicas con títulos no tradicionales”, R.G. 1734, los cuales no pueden ser electores ni candidatos según lo detallado en la mencionada R.G.*

A continuación, el presidente toma nuevamente la palabra para informar que se puede solicitar al Consejo Profesional, mediante nota, la confección de un padrón definitivo con la siguiente información: a) apellido y nombre del elector, b) documento nacional de identidad y c) número de matrícula. Así también, se requiere que el Tribunal de Ética informe si algún miembro de la matrícula se encuentra comprendido entre las restricciones de los apartados del Art. 3, inc. a) y Art. 4, inc. c), de la Resolución General N° 659.

Luego de un intercambio de opiniones, SE RESUELVE POR UNANIMIDAD: 1) Redactar y enviar nota al Consejo Profesional solicitando la confección de un padrón definitivo y 2) Redactar y enviar nota al Tribunal de Ética del CPCES solicitando información sobre si algún miembro de la matrícula se encuentra comprendido en las restricciones de los apartados del Art. 3, inc. a) y Art. 4, inc. c), de la Resolución General N° 659.

A continuación, se recibe la visita de la Junta Electoral de la Caja de Seguridad Social, quienes realizarán su acto eleccionario el mismo día que el Consejo Profesional. Se intercambia información sobre aspectos vinculados a las elecciones de años anteriores. Luego de un intercambio de opiniones, SE RESUELVE: 1) Realizar una nota en conjunto a la IGPJ con el fin de solicitar veedores para ambas elecciones. 2) Que ambas instituciones coordinarán, en conjunto, el envío de las urnas a las delegaciones. 3) Que coordinarán la distribución de las mesas para el día de las elecciones.

--- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente sesión siendo la hora diecisiete del día de la fecha. -----



 CR. SIXTO GILLERMO ALANIS

 CR. HUGO ARMANDO CORIMAYO

 CRA. VALERIA LUCIANA LEIVA TOLEDO

 CR. MARCELO ANTONIO BURGOS

 CR. CARLOS ARIEL ZELAYA